

Seguros SURA, S.A. de C.V.
Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto
alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México
Tels. 57-23-79-99

Datos del asegurado
ESTACION JH, S.A. DE C.V. Y/O EMPRESAS FILIALES
CARRETERA SAN MIGUEL SAN JULIAN KM 2 COL. EL
BAJIO
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
C.P. 47143
R.F.C. :EJH0503034L3

Ubicación de los bienes asegurados
CARRETERA SAN MIGUEL SAN JULIAN KM 2

COL. EL BAJIO

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO C.P. 47143

Zona sísmica: B Zona Feno Hidros: A3 Pisos: 01

Oficina	Ramo	Póliza no.
1	430	400038663 / 4
Grupo	Subgrupo	Moneda
9	1	NACIONAL
TR	TC	Expedición
C	N	16-06-2022
Vigencia desde las 12hrs. de		20/07/2022 Día Mes Año
Hasta las 12hrs. de		20/07/2023 Día Mes Año
		Forma de pago
		ANUAL

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

TIPO DE RIESGO: EDIFICIOS
TIPO DE COBERTURA DE INCENDIO: PROPORCIONAL

GIRO DE LA EMPRESA:
GASOLINERAS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:MACIZA
Inflamables: NO Explosivos: NO

Coberturas contratadas

No.	Descripción	Amparada / excluida	Inflación %	Suma asegurada
I	INCENDIO EDIFICIO	AMPARADA		4,000,000.00
	EXTENSIÓN CUBIERTA	AMPARADA		4,000,000.00
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADA		
	TERREMOTO EDIFICIO	AMPARADA		
II	INCENDIO CONTENIDOS	AMPARADA		8,000,000.00
	EXTENSIÓN CUBIERTA	AMPARADA		8,000,000.00
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADA		
	TERREMOTO CONTENIDOS	AMPARADA		
III	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	AMPARADA		1,200,000.00
IV	PÉRDIDAS CONSECUENCIALES Segun endosos	AMPARADA		1,200,000.00
V	ROBO Robo con violencia y/o asalto	AMPARADA		100,000.00
VI	DINERO Y VALORES C/VIOLENCIA	AMPARADA		250,000.00
VII	CRISTALES	EXCLUIDA		
VIII	ANUNCIOS LUMINOSOS	AMPARADA		50,000.00
IX	EQUIPO ELECTRÓNICO	AMPARADA		765,000.00
X	RESPONSABILIDAD CIVIL Segun especificacion	AMPARADA		5,500,000.00
XI	GASTOS DE DEFENSA	EXCLUIDA		
XII	RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	EXCLUIDA		
XIII	CALDERAS Y RECIPIENTES	EXCLUIDA		
XIV	ROTURA DE MAQUINARIA	AMPARADA		2,000,000.00

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Otras condiciones:

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página www.segurossura.com.mx/condiciones-generales.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, a los teléfonos 57237999, lada sin costo 01-800-723-7900, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: en la Ciudad de México (55) 53400999, Resto de la República Mexicana 01 800 999 8080.

Agente: 003755 AGENTES/AGENTES - AGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de septiembre de 2005, con el número CNSF-S0010-0505-2005/CONDUSEF-000955-01 , CGEN-S0010-0151-2013 de fecha 1 de agosto de 2013, BADI-S0010-0027-2005 de fecha 21 de julio de 2015, BADI-S0010-0042-2005 de fecha 4 de noviembre de 2005, RESP-S0010-0473-2015 de fecha 21 de mayo de 2015, RESP-S0010-0032-2017 de fecha 3 de marzo de 2017.

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los
artículos 113, fracción I
de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la
LGTAIP.

Oficina

1

Ramo

430

Póliza no.

400038663

% = PORCENTAJE
1ER. = PRIMER
A.A. = AMBULANCIA AÉREA
A.P. = ACCIDENTES PERSONALES
BLVD = BOULEVARD
CVE. = CLAVE
COM = COMISIÓN
C.P. = CÓDIGO POSTAL
COL. = COLONIA
C.U.R.P. = CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
DSMGV = DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE
E.M.E. = EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO
FAM. = FAMILIAR
FED = FEDERAL
FRACC. = FRACCIONADO
G.M.M. = GASTOS MÉDICOS MAYORES
GOB = GOBIERNO
HRS. = HORAS
IND. = INDIVIDUAL
IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
NO. = NÚMERO
OFI. = OFICINA
POBL. = POBLACIÓN
R.F.C. = REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
RC = RESPONSABILIDAD CIVIL
REC. = RECIBO
S.A. DE C.V. = SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
SUB-SEC. = SUBSECUENTE
TELS. = TELÉFONOS
ZONA FENO HIDROS = ZONA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Expedida por:
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

1

Ramo

430

Póliza no.

400038663

A favor de:

ESTACION JH, S.A. DE C.V.

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 30 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro

06 DE JULIO DE 2022

SEGUROS



AGENTE OFICINA MEXICO, D.F.
EJECUTIVO 003755 JOSE IGNACIO BERRONDO AVALOS
RUTA LUIS ALBERTO GUERRERO SANCHEZ
DOMICILIO EJECUTIVO DE CUENTA / CORREDORES PERSONAS FISIC / 180
CALLE SAN FRANCISCO No. 1626 608
COL. DEL VALLE
BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO C.P. 03100

Adjunto a la presente tenemos el gusto de enviarle para su cobro los siguientes documentos.

RAMO POLIZA ASEGURADO

430 400038663 ESTACION JH, S.A. DE C.V.

Le recordamos que sus clientes cuentan con un plazo de 30 días para efectuar su pago, evite dejarle sin protección programando oportunamente su cobranza y reporte de pago.

Cordialmente
Departamento de Cartera

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

NUMERO : 1 - 430 - 400038663

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

ESTACION JH, S.A. DE C.V. Y/O EMPRESAS FILIALES

VIGENCIA DE LA COBERTURA 20/07/2022 - 20/07/2023

--- SECCION INCENDIO ---

RIESGOS CUBIERTOS
 INCENDIO Y/O RAYO EDIFICIO
 COBERTURA AMPLIA EDIFICIO
 EXTENSION DE CUBIERTA EDIFICIO
 F HIDROMETEOROLOGICOS EDIFICIO
 BIENES INTEM EDIFICIO ABIERTOS
 SUMA ASEGURADA \$ 200,000.00 M. N. UBICACION 1.
 INCENDIO Y/O RAYO CONTENIDO
 COBERTURA AMPLIA CONTENIDO
 EXTENSION DE CUBIERTA CONTENID
 F HIDROMETEOROLOGICOS CONTENID
 BIENES INTEMPERIE CONTENIDOS
 SUMA ASEGURADA \$ 400,000.00 M. N. UBICACION 1.

UBICACION : 1
 CARRETERA SAN MIGUEL SAN JULIAN KM 2 EL BAJIO
 SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO 47143

GIRO
 GASOLINERAS

Valores económicos de los bienes asegurados,
 información patrimonial de la persona física, información
 protegida de conformidad con los artículos 113, fracción
 III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :

I EDIFICIO COBERTURA AMPLIA EDIFICIOS
 UBICACIONES : 1 .
 DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE 750 DSMGVDF
 I EDIFICIO EXTENSION CUBIERTA
 UBICACIONES : 1 .
 DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE 750 DSMGVDF
 I EDIFICIO F. HIDROMETEOROLOGICOS EDIFICIO
 UBICACIONES : 1 .
 DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE EL VALOR REAL O DE REPOSICION DE LOS BIENES ASEGURAD
 OS SEGÚN SE HAYA CONTRATADO
 UBICACIONES : 1 .
 COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA
 I EDIFICIO F. CONVENIO HIDROMETEOROLOGICOS
 UBICACIONES : 1 .
 5% DEL SUBLIMITE CONTRATADO
 UBICACIONES : 1 .
 COASEGURO DEL 20% SOBRE LA PERDIDA
 II CONTENIDO COBERTURA AMPLIA CONTENIDOS
 UBICACIONES : 1 .
 DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE 750 DSMGVDF
 II CONTENIDO EXTENSION CUBIERTA
 UBICACIONES : 1 .
 DEDUCIBLE DE 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE 750 DSMGVDF
 II CONTENIDO F. HIDROMETEOROLOGICOS CONTENID
 UBICACIONES : 1 .
 DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE EL VALOR REAL O DE REPOSICION DE LOS BIENES ASEGURAD
 OS SEGÚN SE HAYA CONTRATADO
 UBICACIONES : 1 .
 COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA
 II CONTENIDO F CONVENIO HIDROMETEREOLOGICOS
 UBICACIONES : 1 .

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Firma de persona física, información protegida de
 conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP
 y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

NUMERO : 1 - 430 - 400038663

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

ESTACION JH, S.A. DE C.V. Y/O EMPRESAS FILIALES

VIGENCIA DE LA COBERTURA 20/07/2022 - 20/07/2023

5% DEL SUBLIMITE CONTRATADO

UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 20% SOBRE LA PERDIDA

CLAUSULAS ENDOSOS

EN ADICION A LA SEGUNDA PARTE RIESGOS CUBIERTOS, RIESGOS ADICIONALES QUE PUEDEN CUBRIRSE POR CONVENIO EXPRESO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA SE HACEN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

EXTENSION DE CUBIERTA

SE ELIMINA DE ESTA COBERTURA LOS RIEGOS DE:

- GRANIZO, CICLON, HURACAN, VIENTOS TEMPESTUOSOS, NIEVE, HELADA.

- DAÑOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR OBSTRUCCION EN LAS BAJADAS DE AGUAS PLUVIALES A CAUSA DE ACUMULACION DE GRANIZO, ASI COMO LOS BIENES Y RIEGOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR CONVENIO EXPRESO PARA DICHOS RIESGOS.

- SE MODIFICA LA COBERTURA DE DESCARGAS ACCIDENTALES O DERRAME DE AGUA, PROVENIENTES DE EQUIPOS O APARATOS INDUSTRIALES O DOMESTICOS, COMPRENDIENDO SISTEMAS DE REFRIGERACION, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE O CALEFACCION A QUEDAR EN:

- DAÑOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR DESCARGAS ACCIDENTALES DE AGUA O VAPOR DE AGUA PROVENIENTES DE EQUIPOS O APARATOS INDUSTRIALES O DOMESTICOS, INCLUYENDO SISTEMAS DE REFRIGERACION, AIRE ACONDICIONADO O CALEFACCION DE AIRE.

--- SECCION TERREMOTO ---

RIESGOS CUBIERTOS

TERREMOTO EDIFICIO

TERREMOTO CONTENIDOS

UBICACION : 1

Valores económicos de los bienes asegurados,
información patrimonial de la persona física,
información protegida de conformidad con los
artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto
párrafo de la LGTAIP.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
I EDIFICIO TERREMOTO

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 2% DEL VALOR REAL O REPOSICION SEGÚN SE HAYA CONTRATADO, DE LA ESTRUCTURA AFECTADA Y/O SUS CONTENIDOS

UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA

II CONTENIDO TERREMOTO

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 2% DEL VALOR REAL O REPOSICION SEGÚN SE HAYA CONTRATADO, DE LA ESTRUCTURA AFECTADA Y/O SUS CONTENIDOS

UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A/Y FORMAR PARTE DE LA POLIZA

NUMERO : 1 - 430 - 400038663

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

ESTACION JH, S.A. DE C.V. Y/O EMPRESAS FILIALES

VIGENCIA DE LA COBERTURA 20/07/2022 - 20/07/2023

RIESGOS CUBIERTOS
REMOCION DE ESCOMBROS INCENDIO
REMOCION DE ESC. TERREMOTO
REMOCION ESC F H

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$1,200,000.00 M. N.

--- SECCION DE PERDIDAS CONSECUENCIALES ---

RIESGOS CUBIERTOS
GASTOS EXTRAORDINARIOS
GASTOS EXTRAORDINARIOS TEV
GASTOS EXTRAORDINARIOS F H

UBICACION : 1

Valores económicos de los bienes asegurados,
información patrimonial de la persona física, información
protegida de conformidad con los artículos 113, fracción
III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

OTRAS CONDICIONES
PERDIDAS CONSECUENCIALES, GASTOS EXTRAORDINARIOS

LA COMPAÑIA INDEMNIZARA EL IMPORTE DE LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS
NECESARIOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE CONTINUAR CON LAS
OPERACIONES NORMALES, EN EL CASO DE HABER SIDO DAÑADOS O DESTRUIDOS
LOS BIENES ASEGURADOS A CONSECUENCIA DE ALGUN RIESGO CUBIERTO EN LA
POLIZA.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
GASTOS EXTRAORDINARIOS TERREMOT
GASTOS EXT. F H
UBICACIONES : 1 .
DEDUCIBLE 3 DIAS DE ESPERA
GASTOS EXT.
UBICACIONES : 1 .
DEDUCIBLE 3 DIAS DE ESPERA

--- SECCION ROBO DE MERCANCIAS ---
BIENES CUBIERTOS
ROBO: COMERCIOS

CUALQUIER TIPO DE BIENES PROPIOS Y/O NECESARIOS AL GIRO DEL NEGOCIO
ASEGURADO INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA, MIENTRAS SE
ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LA POLIZA.

LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCION OPERA A PRIMER RIESGO POR EVENTO
Y/O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

RIESGOS CUBIERTOS
ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Firma de persona física, información protegida de
conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP
y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A/Y FORMAR PARTE DE LA POLIZA

NUMERO : 1 - 430 - 400038663

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

ESTACION JH, S.A. DE C.V. Y/O EMPRESAS FILIALES

VIGENCIA DE LA COBERTURA 20/07/2022 - 20/07/2023

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$100,000.00 M. N.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
ROBO

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA PERDIDA CON MINIMO DE 100 DSMGVDF

--- SECCION DE DINERO Y VALORES ---

BIENES CUBIERTOS

DINERO EN EFECTIVO, EN BILLETES DE BANCO O EN METALICO, VALORES Y OTROS DOCUMENTOS NEGOCIABLES Y NO NEGOCIABLES SIEMPRE Y CUANDO ESTOS BIENES SEAN PROPIOS Y NECESARIOS PARA REALIZAR EXCLUSIVAMENTE ACTIVIDADES DEL NEGOCIO ASEGURADO, LOS DIFERENTES DOCUMENTOS DEBERAN SER NOMINATIVOS Y SUJETARSE A LA LEY MONETARIA VIGENTE POR EL BANCO DE MEXICO.

LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCION OPERA A PRIMER RIESGO POR EVENTO Y/O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

RIESGOS CUBIERTOS

DINERO DENTRO Y FUERA OFICINAS

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$250,000.00 M. N.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
DENTRO Y FUERA

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA PERDIDA CON MINIMO DE 100 DSMGVDF

--- SECCION DE ANUNCIOS LUMINOSOS ---

BIENES CUBIERTOS

CUALQUIER TIPO DE ANUNCIO LUMINOSO O NO, ROTULOS, CARTELES Y PANTALLAS EN GENERAL QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSTALADOS EN EL EXTERIOR DEL (LOS) EDIFICIO (S) ASEGURADO (S).

RIESGOS CUBIERTOS

ANUNCIOS

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$50,000.00 M. N.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
ANUNCIOS

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA PERDIDA CON MINIMO DE 5 DSMGVDF

--- SECCION DE EQUIPO ELECTRONICO ---

BIENES CUBIERTOS

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A/Y FORMAR PARTE DE LA POLIZA

NUMERO : 1 - 430 - 400038663

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

ESTACION JH, S.A. DE C.V. Y/O EMPRESAS FILIALES

VIGENCIA DE LA COBERTURA 20/07/2022 - 20/07/2023

MAQUINAS, APARATOS, EQUIPOS PARA INFORMATICA Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIENES PROPIOS AL GIRO DEL NEGOCIO ASEGURADO QUE UTILICEN PROGRAMAS DE COMPUTO PARA SU OPERACION MIENTRAS SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LA POLIZA Y QUE ESTE INCLUIDOS EN LOS VALORES TOTALES DECLARADOS.

RIESGOS CUBIERTOS
 BASICA EQUIPO ELECTRONICO
 HURACAN Y GRANIZO EQ ELECTRONI
 HUEL GAS EQUIPO ELECTRONICO
 INUNDACION EQUIPO ELECTRONICO
 TERREMOTO EQUIPO ELECTRONICO
 MOVILES Y PORTATILES EQ ELECTR

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA
 EQUIPO FIJO : \$750,000.00 M. N.
 EQUIPO MOVIL : \$15,000.00 M. N.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
 HURACAN Y GRANIZO

UBICACIONES : 1 .
 DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA
 INUNDACION

UBICACIONES : 1 .
 DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA
 UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA
 TERREMOTO

UBICACIONES : 1 .
 DEDUCIBLE DEL 2% SOBRE LA SUMA ASEGURADA
 UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA
 BASICA(DAÑOS MAT.)

UBICACIONES : 1 .
 DEDUCIBLE DEL 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICION DEL EQUIPO AFECTADO CON MINIM
 O DE 10 DSMGVDF

HUEL GAS ALBOROTOS
 UBICACIONES : 1 .

2% DEL VALOR DE REP. DEL EQUIPO AFECTADO CON MINIMO DE 20 DSMGVDF
 EQ. MOVILES Y PORTATILES

UBICACIONES : 1 .
 DEDUCIBLE DEL 25% SOBRE EL VALOR DE REPOSICION DEL EQUIPO AFECTADO

--- SECCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL ---

BIENES CUBIERTOS
 QUEDAN CUBIERTOS LOS DAÑOS ASI COMO LOS PERJUICIOS Y DAÑO MORAL CONSECUCIONAL, QUE EL ASEGURADO CAUSE A TERCEROS Y POR LOS QUE ESTE DEBA RESPONDER CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR HECHOS U OMISIONES NO DOLOSOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA Y QUE CAUSEN LA MUERTE O EL MENOS CABO DE LA SALUD DE DICHS TERCEROS, O EL DETERIORO O LA DESTRUCCION DE BIENES PROPIEDAD DE LOS MISMOS, SEGUN LAS CLAUSULAS Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN ESTA SECCION, BAJO LAS CONDICIONES PARTICULARES PARA CADA COBERTURA.

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A/Y FORMAR PARTE DE LA POLIZA

NUMERO : 1 - 430 - 400038663

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

ESTACION JH, S.A. DE C.V. Y/O EMPRESAS FILIALES

VIGENCIA DE LA COBERTURA 20/07/2022 - 20/07/2023
RIESGOS CUBIERTOS
R C ACTIVIDADES E INMUEBLES
SUMA ASEGURADA \$ 5,500,000.00 M. N. UBICACION 1.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
ACT. E INMUEBLES
UBICACIONES : 1 .
DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA RECLAMACION CON MINIMO DE 100 DSMGVDF

--- SECCION DE ROTURA DE MAQUINARIA ---
BIENES CUBIERTOS
ROTURA DE MAQUINARIA. BIENES CUBIERTOS SIN RELACION DE LOS
BIENES ASEGURADOS.

MAQUINAS, APARATOS, EQUIPOS Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIENES PROPIOS
AL NEGOCIO ASEGURADO, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
DEL NEGOCIO, MIENTRAS SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES
SEÑALADAS EN LA POLIZA Y QUE ESTEN INCLUIDOS EN LOS VALORES TOTALES
DECLARADOS.

RIESGOS CUBIERTOS
ROTURA DE MAQUINARIA

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$2,000,000.00 M. N.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
DAÑOS MATERIALES
UBICACIONES : 1 .
2% DEL VALOR DE REP. DEL EQUIPO AFECTADO CON MINIMO DE 50 DSMGVDF

(DSMGVDF) DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

Expedida por:
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

1

Ramo

430

Póliza no.

400038663

ESTACION JH, S.A. DE C.V.

CLAUSULAS ESPECIALES PARA LAS SECCIONES DE INCENDIO:

ERRORES Y/U OMISIONES

RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 10%.

GRAVAMENES.

PERMISO.

REINSTALACION AUTOMATICA 10% CON COBRO DE PRIMA.

LIBROS Y REGISTROS.

HONORARIOS A ARQUITECTOS.

AUTORIZACION PARA REPONER, RECONSTRUIR O REPARAR.

CINCUENTA METROS.

CLAUSULA DE SUBROGACION DE DERECHOS.

CLAUSULA DE PLANOS, MOLDES Y MODELOS.

NUMERO DE PERMISO DE LA CRE: PL/1808/EXP/ES/2015

Expedida por:
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

1

Ramo

430

Póliza no.

400038663

ESTACION JH, S.A. DE C.V.

NUMERO DE PERMISO DE LA CRE: PL/1808/EXP/ES/2015

FORMAS DE ASEGURAMIENTO PARA LAS SECCIONES DE INCENDIO: - ENDOSO DE VALOR DE REPOSICIÓN PARA EDIFICIOS. - ENDOSO DE VALOR DE REPOSICIÓN PARA CONTENIDOS, CON ANTIGÜEDAD DE HASTA 10 AÑOS.

CONDICIONES ESPECIALES PARA LAS SECCIONES DE INCENDIO. - COMPENSACIÓN ENTRE INCISOS PARA UNA MISMA UBICACIÓN (SÓLO SE CONSIDERARÁN LOS VALORES DE EDIFICIO Y CONTENIDOS), CON UN MÁXIMO DEL 10% - HONORARIOS A ARQUITECTOS. - CLÁUSULA DE SUBROGACIÓN DE DERECHOS.

Expedida por:
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

1

Ramo

430

Póliza no.

400038663

ESTACION JH, S.A. DE C.V.

CLAUSULA DE SINIESTRALIDAD

LA COMPAÑIA EFECTUARA AJUSTES EN TERMINOS Y CONDICIONES EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DE LA POLIZA, SI EL TOTAL DE SINIESTROS INCURRIDOS EN ESE MOMENTO REBASA EL 60% DE LA PRIMA NETA TOTAL DEVENGADA.

ENTENDIENDOSE POR SINIESTROS INCURRIDOS LOS REPORTADOS, PAGADOS O EN PROCESO DE PAGO MAS GASTOS CORRESPONDIENTES.

ENDOSO

EXCLUSION DE TERRORISMO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA

ENDOSO PARA ADHERIRSE A Y FORMAR PARTE DE LA POLIZA DE EMPRESA
POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL.

MASTER

I. EXCLUSION DE TERRORISMO ALCANCE Y CASOS DE EXCEPCION

LAS EXCLUSIONES PREVISTAS EN EL INCISO H) DE LA TERCERA PARTE "EXCLUSIONES PARA TODAS LAS COBERTURAS" ESTABLECE LO SIGUIENTE:

H) TERRORISMO Y/O MEDIDAS TOMADAS PARA IMPEDIR, CONTROLAR O REDUCIR LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE CUALQUIER ACTO DE TERRORISMO Y/O CUALQUIER DAÑO CONSECUENCIA DERIVADO DE UN ACTO DE TERRORISMO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON MOTIVO DEL PRESENTE ENDOSO:

A) SE MODIFICA LA EXCLUSION H), PARA QUEDAR COMO SIGUE: "(I) ACTOS O SERIE DE ACTOS QUE INCLUYAN EL USO DE VIOLENCIA DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO DE PERSONAS YA SEA QUE ACTUEN SOLOS O A TRAVES DE UNA ORGANIZACION, CUANDO DICHOS ACTOS SEAN REALIZADOS CON FINES POLITICOS, RELIGIOSOS O IDEOLOGICOS, INCLUYENDO LA INTENCION DE INFLUIR EN CUALQUIER GOBIERNO Y/O INFUNDIR TERROR EN LA POBLACION.

(II) ACTOS O SERIE DE ACTOS IMPUTADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A CUALQUIER MIEMBRO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (TAL COMO DICHO TERMINO SE DEFINE) INCLUYENDO AQUELLOS QUE DICHA DELINCUENCIA ORGANIZADA HAYA COMETIDO CON EL PROPOSITO DE MANTENER EL CONTROL TERRITORIAL DE SU ORGANIZACION, AMEDRENTAR A SUS COMPETIDORES Y ENEMIGOS, INHIBIR O AMEDRENTAR A LA AUTORIDAD EN SU LUCHA CONTRA DICHAS ORGANIZACIONES O IMPEDIR QUE LA MISMA REALICE SUS FUNCIONES, ASI COMO CUALQUIER OTRA ACCION DELICTIVA SIMILAR QUE EN EL DOMINIO PUBLICO, MEDIOS DE COMUNICACION O CON LAS EVIDENCIAS QUE SE CUENTEN, RESULTE IMPUTABLE A DICHA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

(III) ACTOS O SERIE DE ACTOS TENDIENTES A DAÑAR, DESTRUIR O ILICITAMENTE ENTORPECER VIAS DE

Expedida por:
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

1

Ramo

430

Póliza no.

400038663

ESTACION JH, S.A. DE C.V.

COMUNICACION, SERVICIOS PUBLICOS, FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO, ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL O SUS INSTALACIONES; PLANTAS SIDERURGICAS, ELECTRICAS O DE LAS INDUSTRIAS BASICAS; CENTROS DE PRODUCCION O DISTRIBUCION DE ARTICULOS DE CONSUMO NECESARIOS DE ARMAS, MUNICIONES O IMPLEMENTOS BELICOS, CON EL FIN DE TRASTORNAR LA VIDA ECONOMICA DEL PAIS O AFECTAR SU CAPACIDAD DE DEFENSA."

PARA EFECTOS DE ESTE ENDOSO SE ENTIENDE COMO DELINCUENCIA ORGANIZADA:

"LA UNION DE TRES O MAS PERSONAS QUE SE ORGANICEN PARA REALIZAR, EN FORMA PERMANENTE O REITERADA, CONDUCTAS QUE POR SI O UNIDAS A OTRAS, TENGAN COMO FIN O RESULTADO COMETER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DELITOS: DELITOS CONTRA LA SALUD, OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS, TRAFICO DE INDOCUMENTADOS, SECUESTRO, TRAFICO DE MENORES."

ACTOS O SERIE DE ACTOS IMPUTADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE A CUALQUIER MIEMBRO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (TAL COMO DICHO TERMINO SE DEFINE) INCLUYENDO AQUELLOS QUE DICHA DELINCUENCIA ORGANIZADA HAYA COMETIDO CON EL PROPOSITO DE MANTENER EL CONTROL TERRITORIAL DE SU ORGANIZACION, AMEDRENTAR A SUS COMPETIDORES Y ENEMIGOS, INHIBIR O AMEDRENTAR A LA AUTORIDAD EN SU LUCHA CONTRA DICHAS ORGANIZACIONES O IMPEDIR QUE LA MISMA REALICE SUS FUNCIONES, ASI COMO CUALQUIER OTRA ACCION DELICTIVA SIMILAR QUE EN EL DOMINIO PUBLICO, MEDIOS DE COMUNICACION O CON LAS EVIDENCIAS QUE SE CUENTEN, RESULTE IMPUTABLE A DICHA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

ESTA COTIZACIÓN Y/O LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE APLICA ÚNICAMENTE A DAÑOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL SEGURO, LA CUAL NO PODRÁ SER ANTERIOR A LA FECHA DE COTIZACIÓN. EN CASO DE REPORTE DE SINIESTRO DONDE EXISTAN DAÑOS, QUE AFECTEN CUALQUIER DE LAS COBERTURA CONTRATADAS, A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AMPARADOS, Y QUE ESTOS DAÑOS SEAN PREEXISTENTES AL INICIO DE VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA, APLICARÁ LAS EXCLUSIONES CORRESPONDIENTES.

A CONDICIONES ESPECIALES SEGURO PYME PARA GASOLINERAS

BIENES CUBIERTOS: SOBRE TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL ASEGURADO Y/O DE TERCEROS QUE ESTEN BAJO SU CARGO, CUSTODIA O CONTROL Y POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y SE ENCUENTREN EN LAS UBICACIONES CITADAS EN LA ESPECIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, CONSISTENTES PRINCIPALMENTE PERO NO LIMITADOS A EDIFICIOS CON SUS RESPECTIVAS INSTALACIONES, MEJORAS Y ADAPTACIONES, ISLAS, SOTECHADOS, TANQUES CONTENEDORES, CONTENIDOS EN GENERAL,

Expedida por:
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

1

Ramo

430

Póliza no.

400038663

ESTACION JH, S.A. DE C.V.

MOBILIARIO EQUIPO DE OFICINA Y BIENES PROPIOS DE UNA GASOLINERA INCLUYENDO EL COMBUSTIBLE.

RIESGOS AMPARADOS DEL RAMO DE INCENDIO (EDIFICIO Y/O CONTENIDOS) COBERTURA AMPLIA: TODO RIESGO DE DAÑO FÍSICO MATERIAL CAUSADO DIRECTAMENTE EN FORMA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA, QUE NO SE ENCUENTRE ESPECÍFICAMENTE EXCLUIDO EN LA PÓLIZA, PARA LAS COBERTURAS DE FENÓMENOS HIDRO-METEOROLÓGICOS Y TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA DEBERÁN APARECER COMO AMPARADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, DE LO CONTRARIO SE CONSIDERARÁN COMO EXCLUIDAS.

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS SIGUIENTES BIENES, COBERTURAS Y CONVENIOS, SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE AMPARADA LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE A CADA BIEN - COBERTURA:

- BIENES A LA INTEMPERIE: LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DE LA SECCIÓN DE EDIFICIO Y/O CONTENIDOS LOS BIENES DISEÑADOS PARA ESTAR A LA INTEMPERIE PROPIOS DEL GIRO DEL ASEGURADO TALES COMO, PERO NO LIMITADOS A: BOMBAS, DISPENSARIOS, SOTECADOS, BARDAS PERIMETRALES, DESPACHADORES, BANQUETAS Y GUARNICIONES, ANTENAS, BANCAS, COMPRESORES.

DEDUCIBLE: 5% DEL SUBLÍMITE Y UN COASEGURO DEL 20% EN TODA Y CADA PÉRDIDA.

- BIENES BAJO EL NIVEL DEL SUELO: LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DE LA SECCIÓN DE EDIFICIO Y CONTENIDOS LOS INVENTARIOS (COMBUSTIBLE) Y BIENES SUBTERRÁNEOS BAJO EL NIVEL DEL SUELO COMO: TANQUES DE ALMACENAMIENTO, CISTERNAS, ALJIBES, TUBERÍAS, DIQUES DE CONTENCIÓN, COMO SUBLÍMITE DEL 20% DE LA SUMA ASEGURADA DE LAS SECCIONES DE EDIFICIO Y CONTENIDOS.

DEDUCIBLE: SEGÚN DEDUCIBLE DE LA COBERTURA AFECTADA

ADICIONAL A LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LA PÓLIZA O CONDICIONES GENERALES SE ACLARA QUE ESTE CONVENIO NO AMPARA: - FALTA DE MANTENIMIENTO, DESGASTE NATURAL DE LOS BIENES O TANQUES - CISTERNAS CUYA VIDA ÚTIL HAYA CADUCADO DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE Y/O NORMATIVIDAD DE PEMEX. - DAÑOS QUE NO SEAN CAUSADOS POR RIESGOS ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, TALES COMO DERRAMES GRADUALES, PÉRDIDA DE INVENTARIOS POR FILTRACIONES ENTRE OTROS.

- RIESGOS ADICIONALES INHERENTES AL GIRO: LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR BAJO CONVENIO EXPRESO LOS RIESGOS INHERENTES Y ADICIONALES AL GIRO DE LA GASOLINERA COMO PUEDEN SER: RESTAURANTES, CAFETERÍAS, DORMITORIOS Y TIENDAS DE CONVENIENCIA.

DEDUCIBLE: SEGUN DEDUCIBLE DE LA COBERTURA AFECTADA.

- ROBO DE DINERO EN EFECTIVO DESPACHADORES Y JEFES DE TURNO: LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DE LA SECCIÓN DE DINERO Y/O VALORES EL ROBO A DESPACHADORES Y JEFES DE TURNO POR DINERO EN EFECTIVO HASTA UN SUBLÍMITE DE 75 DSMGVDF POR DESPACHADOR, 150 DSMGVDF POR JEFE DE TURNO, 250 DSMGVDF POR EVENTO Y 1,000 DSMGVDF EN EL AGREGADO ANUAL.

DEDUCIBLE: 15% DEL SUBLÍMITE EN TODA Y CADA PERDIDA.

Expedida por:
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

1

Ramo

430

Póliza no.

400038663

ESTACION JH, S.A. DE C.V.

ADICIONAL A LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LA PÓLIZA O CONDICIONES GENERALES SE ACLARA QUE ESTE CONVENIO NO AMPARA: - ROBO SIN VIOLENCIA, HURTO O EXTRAVÍO. - ABUSO DE CONFIANZA POR PARTE DE LOS EMPLEADOS.

- DISPENSARIOS Y DESPACHADORES. LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DE LA SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO, LOS DESPACHADORES O DISPENSARIOS, INCLUYENDO LA PARTE DE ROTURA DE MAQUINARIA CORRESPONDIENTE A LAS BOMBAS.

DEDUCIBLES Y COASEGUROS: COBERTURA BÁSICA (TODO RIESGO) DEDUCIBLE: 2% DEL VALOR DEL EQUIPO DAÑADO CON MÍNIMO DE 50 DSMGVDF EN TODA Y CADA PÉRDIDA. TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA DEDUCIBLE Y COASEGURO: SEGÚN ZONA SÍSMICA AMIS.

HURACÁN, GRANIZO, INUNDACIÓN DEDUCIBLE Y COASEGURO: SEGÚN ZONA SÍSMICA AMIS

ADICIONAL A LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LA PÓLIZA O CONDICIONES GENERALES SE ACLARA QUE ESTE CONVENIO NO AMPARA: - TUBERÍAS.

- TERMINAL DE PUNTO DE VENTA LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DE LA SECCIÓN DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO UN SUBLÍMITE DE HASTA 100 DSMGVDF POR TERMINAL DE PUNTO DE VENTA, AMPARANDO DAÑOS MATERIALES, ROBO Y CAÍDAS, Y HASTA 150 DSMGVDF EN EL AGREGADO ANUAL.

DEDUCIBLE: 25% DEL VALOR DEL EQUIPO DAÑADO EN TODA Y CADA PÉRDIDA.

ADICIONAL A LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LA PÓLIZA O CONDICIONES GENERALES SE ACLARA QUE ESTE CONVENIO NO AMPARA: - ROBO SIN VIOLENCIA, HURTO, DESAPARICIÓN MISTERIOSA.

- RC PRODUCTOS: LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DE LA SECCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL LOS PRODUCTOS ELABORADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL ASEGURADO DENTRO DEL RESTAURANTE Y/O CAFETERÍA, QUEDANDO AMPARADA LA UNIÓN Y MEZCLA. ASÍ MISMO QUEDA AMPARADA DENTRO DE ESTA SECCIÓN LA RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS POR ERRORES IMPUTABLES AL ASEGURADO EN EL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE POR PARTE DE LOS EMPLEADOS A VEHÍCULOS DE TERCEROS, CON UN SUBLÍMITE DE HASTA 1,000 DSMGVDF POR TERCERO AFECTADO Y 3,000 DSMGVDF EN EL AGREGADO ANUAL, SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA ESTIPULADA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

DEDUCIBLE: 10% SOBRE LA RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 150 DSMGVDF EN TODA Y CADA PÉRDIDA.

Expedida por:
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

1

Ramo

430

Póliza no.

400038663

ESTACION JH, S.A. DE C.V.

ADICIONAL A LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LA PÓLIZA O CONDICIONES GENERALES SE ACLARA QUE ESTE CONVENIO NO AMPARA: - R.C. DEMANDAS PROCEDENTES DEL EXTRANJERO - DAÑOS POR MAL OLORES DE LOS ALIMENTOS - SÍNDROME FETAL POR ALCOHOL - RECLAMACIONES DERIVADAS DE ASPARTAME - CULPA GRAVE E INEXCUSABLE DE LA VÍCTIMA - ENFERMEDADES CONTAGIOSAS - R.C. PRODUCTOS POR EL COMBUSTIBLE, ACEITES, REPARACIONES MECÁNICAS Y SIMILARES. -SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE FUERA DE LA GASOLINERA Y/O EN TAMBOS, CUBETAS U OTROS DIFERENTES A LOS PROPIOS AL GIRO (MANGUERAS).

- RC CARGA Y DESCARGA LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DEL MARCO DE LAS CONDICIONES DE LA SECCIÓN DE R.C., LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE DAÑOS A VEHÍCULOS TERRESTRES AJENOS, DURANTE LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA, OCASIONADOS POR GRÚAS, CABRIAS O MONTACARGAS. TAMBIÉN SE AMPARAN LOS DAÑOS A TANQUES, CISTERNAS O CONTENEDORES DURANTE LA OPERACIÓN DE DESCARGA A CONSECUENCIA DE IMPLOSIÓN. (CONFORME CONDICIONES GENERALES DE SURA)

DEDUCIBLE: 10% SOBRE LA RECLAMACION CON MÍNIMO DE 150 DSMGVDF EN TODA Y CADA PERDIDA.

- RC CONTAMINACIÓN (SÚBITA E IMPREVISTA) LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR DENTRO DEL MARCO DE LAS CONDICIONES DE LA SECCIÓN DE R.C. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO A CONSECUENCIA DE DAÑOS A TERCEROS, OCASIONADOS POR VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMOSFÉRICAS, SUELOS, SUBSUELOS O POR RUIDO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN A CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO QUE OCURRA DENTRO DE SUS INMUEBLES EN FORMA REPENTINA, ACCIDENTAL O IMPREVISTA.

DEDUCIBLE: 20% SOBRE EL RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 150 DSMGVDF EN TODA Y CADA PÉRDIDA.

ADICIONAL A LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LA POLIZA O CONDICIONES GENERALES SE ACLARA QUE ESTE CONVENIO NO AMPARA: -CONTAMINACIÓN GRADUAL Y PAULATINA

Expedida por:
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

1

Ramo

430

Póliza no.

400038663

ESTACION JH, S.A. DE C.V.

ESTA CLÁUSULA APLICARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE CONTRATE LA COBERTURA DE DINERO Y VALORES. SUBLÍMITE: FUERA DE LA UBICACIÓN: POR EVENTO SERÁ, COMO MÁXIMO HASTA EL 50% DE LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA SIN EXCEDER DE \$150,000 M.N. O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES. NOTA IMPORTANTE: LA COBERTURA PARA DINERO Y/O VALORES EN VEHÍCULOS REPARTIDORES EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE AMPARADA COMO SUBLÍMITE EN LA ESPECIFICACIÓN DE DICHO TEXTO QUEDARÁ EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA

Seguros SURA, S.A. de C.V.
Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto
alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México
Tels. 57-23-79-99

Datos del asegurado
ESTACION JH, S.A. DE C.V. Y/O EMPRESAS FILIALES

CARRETERA SAN MIGUEL SAN JULIAN KM 2 COL. EL
BAJIO SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO C.P. 47143

Oficina	Ramo	Póliza no.	
1	430	400038663 / 4	
Endoso	Moneda	Emisión	Forma de pago
B - 1	NACIONAL	25/01/2023	ANUAL

Vigencia desde 17/01/2023
las 12hrs. de Día | Mes | Año
Hasta las 20/07/2023
12hrs. de Día | Mes | Año

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Este endoso debe adherirse y formar parte de la póliza arriba mencionada
Se hace constar por medio del presente endoso que la póliza arriba mencionada se modificará a partir del 17/01/2023.
SUPLEMENTO TOTAL

SUP.1 SOL.2050353 CAG//.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y DESDE EL 17 DE ENERO DE 2023
SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL NOMBRE DEL ASEGURADO: ESTACIÓN JH, S.A. DE C.V. Y/O EMPRESAS
FILIALES Y/O SUBSIDIARIAS.

NUMERO DE PERMISO DE LA CRE: PL/1808/EXP/ES/2015

SE INCLUYE LA CLAUSULA DE REINSTALACION AUTOMATICA.

LA PÓLIZA NO PUEDE SER CANCELADA SIN LA AUTORIZACIÓN POR
ESCRITO DE LA CRE DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA"

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO.

Art. 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, a los teléfonos 57237999, lada sin costo 01-800-723-7900, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: en la Ciudad de México (55) 53400999, Resto de la República Mexicana 01 800 999 8080.

Agente: 003755

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de septiembre de 2005, con el número CNSF-S0010-0505-2005/CONDUSEF-000955-01, CGEN-S0010-0151-2013 de fecha 1 de agosto de 2013, BADI-S0010-0027-2005 de fecha 21 de julio de 2015, BADI-S0010-0042-2005 de fecha 4 de noviembre de 2005, RESP-S0010-0473-2015 de fecha 21 de mayo de 2015, RESP-S0010-0032-2017 de fecha 3 de marzo de 2017.

Firma de persona física,
información protegida
de conformidad con los
artículos 113, fracción I
de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la
LGTAIP.